

**\*20241040006001\***

Al contestar por favor cite estos datos  
Radicado No. \*20241040006001\*  
Fecha: 10-01-2024  
Rad padre: 20232450328222

## CITACIÓN AUDIENCIA PRESENCIAL

200.30.5/00002

Señor

Representante Legal y/o quien haga sus veces

**LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES M ORGANISMO COOPERATIVO**

[notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop](mailto:notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop).

**Asunto:** Audiencia de Conciliación

**Convocante:** DIANA MARCELA ZORRILLA

MARÍA RAQUEL ZORRILLA

GRACIELA VICTORIA ZORRILLA

ADELAIDA DÍAZ DE RODRÍGUEZ

NORMA RODRÍGUEZ ROA

NICOLE RODRIGUEZ ZORRILLA

**Convocado:** LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES M ORGANISMO COOPERATIVO

Solicitud No: **00003**

El Centro de Conciliación de la Personería de Santiago de Cali, ha recibido solicitud para resolver mediante conciliación los asuntos relativos al siniestro producto del accidente de tránsito ocurrido el día 31 de Diciembre de 2021 cuyo vehículo involucrado es e tipo taxi de placas VCY-723.

Se le informa que la conciliación en derecho es un mecanismo alternativo de solución de conflictos a través del cual dos o más personas, naturales o jurídicas, gestionan por sí mismas la solución de sus diferencias, con la ayuda de un tercero neutral y calificado, denominado conciliador.

Conforme al artículo 55 de la Ley 2220 de 2022, le citamos a dicha ratificación la cual será virtual, programada para el día **CINCO (05) de FEBRERO de 2024, a las 8:30 a.m.** la cual se realizará por medios virtuales a través del aplicativo Google Meet ingresando al siguiente enlace: [meet.google.com/zrv-adhx-who](https://meet.google.com/zrv-adhx-who).

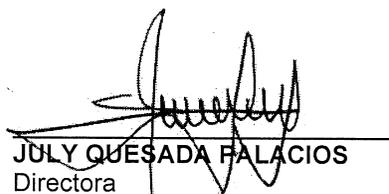
Le agradecemos confirmar el recibo de la presente citación al correo electrónico [gmolina@personeriacali.gov.co](mailto:gmolina@personeriacali.gov.co), igualmente le solicitamos comunicarse con nosotros, previa a la fecha de la audiencia, en caso de presentar alguna dificultad para asistir a ella.

En caso de no poder asistir a la audiencia de conciliación en la modalidad citada, deberá manifestarlo para adecuar el trámite a la modalidad de asistencia escogida.

Para la audiencia, es necesario que porte su cédula de ciudadanía y es recomendable traer con usted, la documentación que encuentre pertinente aportar, relativa al asunto que se pretende conciliar.

De igual forma se solicita a las partes asistir a la audiencia sin acompañante ni menores de edad.

Atentamente,



**JULY QUESADA PALACIOS**  
Directora

**CENTRO DE CONCILIACIÓN**  
Personería Distrital de Santiago de Cali  
Código del Centro 3260  
Carrera. 16 No. 15-75 Segundo Piso, Barrio Guayaquil  
[centroconciliacion@personeriacali.gov.co](mailto:centroconciliacion@personeriacali.gov.co)  
Teléfono: 8853798  
Cali